



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2021

RES. H. Nº 0550/21

EXPTE. Nº 4294/2020. -

VISTO:

Las solicitudes elevadas por Profesores, en el cual solicitan adscripciones docentes en asignatura, de la carrera de Filosofía a cargo de la Prof. Beatriz Guevara; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº1100-17, y cuentan con las correspondientes autorizaciones;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado los informes del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

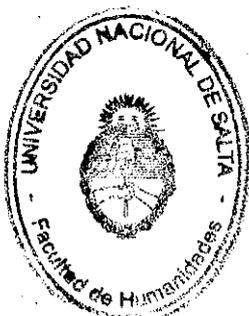
ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en la asignatura de la carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Beatriz Guevara

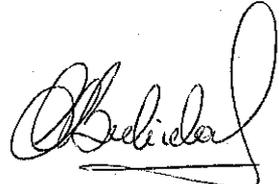
ARTÍCULO 2º.- APROBAR las ADSCRIPCIONES DOCENTES, realizadas durante el período lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
LELIA NATALIA ARJONA	ÉTICA	REGIMEN ANUAL PERIODO 2020	10 (DIEZ)
PAULO VÍCTOR CASTRO VILLEGAS	ÉTICA	REGIMEN ANUAL PERIODO 2020	10 (DIEZ)
FERNANDA CAROLINA VACA CARRIO	ÉTICA	REGIMEN ANUAL PERIODO 2020	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.  
DD-21

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa